
CONCLUSIONES DEL I SEMINARIO SOBRE ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y EXTINCIÓN EN ZONAS DE INTERFAZ URBANO-FORESTAL



Foto: Pedro Armestre

Madrid, 10 a 12 de noviembre de 2015



CONCLUSIONES DEL I SEMINARIO SOBRE ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y EXTINCIÓN EN ZONAS DE INTERFAZ URBANO-FORESTAL.

Del 10 a 12 de noviembre de 2015, se celebró en el Centro Nacional de Capacitación Agraria (CENCA) de San Fernando de Henares (Madrid) el "I SEMINARIO SOBRE ACTUACIONES DE PREVENCIÓN, SEGURIDAD Y EXTINCIÓN EN ZONAS DE INTERFAZ URBANO-FORESTAL".

La especial relevancia y el riesgo que el acercamiento del fuego a las viviendas, instalaciones y líneas de comunicación está generando, así como el peligro que supone para las personas que viven allí, y para los profesionales que trabajan en la extinción de los incendios fueron los motivos que animaron al Colegio a organizar esta primera edición del Seminario.

El objetivo principal fue el de propiciar el intercambio de experiencias y conocimientos de técnicas, iniciativas empresariales de diversa índole, propuestas de mejora y posibles soluciones integrales, además de favorecer el contacto y la corresponsabilidad de las diferentes administraciones involucradas. Más de 170 asistentes, 10 stands, demostraciones y la presencia de los partidos políticos mayoritarios hicieron que este evento, se convirtiera en referencia dentro del sector.

El Comité Organizador del Congreso, después de un minucioso trabajo, ha elaborado el siguiente documento como conclusiones de esta primera edición.



CONCLUSIONES FUNDAMENTALES SOBRE LOS INCENDIOS Y LA INTERFAZ URBANO-FORESTAL

1. UN RIESGO REAL Y CRECIENTE. Los incendios forestales cada vez más frecuentemente afectan a poblaciones e instalaciones ligadas a núcleos urbanos. Es difícil que un incendio forestal no impacte en zona de Interfaz Urbano-Forestal (IUF). Estos son escenarios para los cuales tanto la población como las administraciones han de estar preparadas. Algunas de las estructuras actuales de interfaz a las que ha evolucionado el paisaje son potencialmente muy peligrosas en caso de incendio, desarrollando emergencias difíciles de gestionar.
2. SIN RECONOCIMIENTO OFICIAL. Es necesario reconocer oficialmente la IUF como un uso del suelo en sí mismo y que este aparezca en la cartografía oficial (catastro, mapa forestal etc.) y al cual referir tanto regulaciones como protocolos y métodos de gestión. Es necesario acordar una única terminología para los espacios de interfaz urbano-forestal.
3. LA HABITABILIDAD DEL MONTE. Se propone la elaboración de una cartografía de la habitabilidad del monte basada en criterios de potencialidad del territorio al desarrollo de incendios, capacidad de respuesta de defensa así como existencia de infraestructura, recursos y planes de autoprotección.
4. LEGISLACIÓN ESPECÍFICA INCOMPLETA. Es necesario el desarrollo de una legislación específica coordinada y completa que englobe los tres aspectos fundamentales de la interfaz: forestal, urbanismo y protección civil. La legislación estará orientada a una mayor y más eficaz protección de la población, incluyendo operaciones de los dispositivos, la autoprotección de poblaciones y las labores de prevención. La regulación propuesta estará de acuerdo con el mapa de habitabilidad del monte. Se sugiere tomar como referencia los mapas de inundabilidad.
5. ESCASA PERCEPCIÓN DEL RIESGO. Hay una escasa percepción del riesgo por parte de la población y propietarios. Es necesaria una concienciación y aceptación del compromiso que supone vivir en el monte como punto de partida para cualquier estrategia de



**COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES Y
GRADUADOS EN INGENIERÍA FORESTAL Y MEDIO NATURAL**

Avda. Menéndez Pelayo, 75 Bajo Izqda. 28.007-Madrid

Tfno.: 91 501 35 79 Fax: 91 501 33 89

forestales@forestales.net

www.forestales.net

protección. Se necesitan establecer mecanismos técnicos y sociales que informen y adviertan del riesgo real a los ciudadanos. Es especialmente importante la educación de las jóvenes generaciones y el fortalecimiento del criterio de auto-protección basado en el conocimiento y la responsabilidad que comporta vivir en el monte. Es necesaria una estrategia de educación basada en planes y acciones y campañas de comunicación de alcance nacional sobre esta temática.

6. DISPOSITIVOS DE DEFENSA SOBREPASADOS. Actualmente los medios de extinción y de protección civil no pueden ni deben asumir toda la responsabilidad e incluso ponerse en situación de riesgo, particularmente si no se han observado las mínimas normas de autoprotección y prevención. Los medios pueden ser insuficientes en grandes incendios forestales (GIFs) y episodios de simultaneidad de incendios. Es necesario transmitir este mensaje a la población.
7. EL CONCEPTO DE AUTOPROTECCIÓN. Como consecuencia, es necesario que la población adquiera y desarrolle el concepto de autoprotección, pero basada en una guía de buenas prácticas, en una norma técnica y en el sentido común.
8. DOS REALIDADES: PUEBLOS Y URBANIZACIONES. Existen dos situaciones de IUF con diferencias muy marcadas: a) urbanizaciones y desarrollos peri-urbanos b) pueblos y núcleos en el ámbito rural. No deben plantearse las mismas exigencias ni los mismos programas de ayudas o el destino de los fondos públicos destinados a prevención a unas y a otras.
9. EL PAPEL DE LOS AYUNTAMIENTOS. El ayuntamiento es una figura administrativa clave en la articulación de cualquier estrategia de protección y prevención en la interfaz. No obstante es necesaria una mayor dotación técnica y presupuestaria en los ayuntamientos y una capacitación de sus técnicos sobre aspectos de prevención activa y pasiva. Se subraya la importancia de que las administraciones públicas, especialmente los ayuntamientos, sean los primeros en cumplir la normativa.
10. CUALIFICACIÓN DE TÉCNICOS. Es necesario crear un perfil de técnicos con cualificación suficiente para la redacción de planes de autoprotección y planes municipales de



**COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES Y
GRADUADOS EN INGENIERÍA FORESTAL Y MEDIO NATURAL**

Avda. Menéndez Pelayo, 75 Bajo Izqda. 28.007-Madrid

Tfno.: 91 501 35 79 Fax: 91 501 33 89

forestales@forestales.net

www.forestales.net

emergencia por incendio en la interfaz. La formación ha de estar reconocida, homologada y debe exigirse en la firma de dichos documentos.

11. FORMACIÓN Y DOTACIÓN DE MEDIOS. Es muy necesaria la formación, equipación y capacitación de medios de extinción y de protección civil. Son necesarios protocolos de seguridad y operaciones, en particular para la coordinación de los agentes desplegados y la descripción inequívoca de funciones y responsabilidades en el desarrollo de las emergencias por incendio en interfaz.
12. HACIA UNA NORMA TÉCNICA. Es necesaria un código técnico de métodos de urbanización, sobre materiales y métodos constructivos de edificaciones, instalaciones de protección, sobre elementos y diseño de jardines así como de tratamientos y mantenimiento de los mismos. Todos estos deben basarse en ensayos normalizados y programas de investigación y desarrollo, los cuales son necesario potenciar.
13. PAISAJES Y URBANIZACIONES RESISTENTES Y RESILIENTES. Se ha identificado la necesidad y posibilidad de evolucionar los paisajes forestales con interfaz hacia estructuras menos vulnerables y más resilientes al paso del fuego según su vocación, promocionando la gestión integral e incorporando actividades agro-forestales así como mediante la creación de espacios de diálogo entre la población y el monte. Se propone el eslogan: “una urbanización una oportunidad”, en tanto en cuanto las urbanizaciones en el monte sean oportunidades para el control del fuego en el paisaje y no una fuente de problemas y secuestro de medios.
14. EL COLECTIVO TÉCNICO Y LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS. En la actualidad existe un colectivo de técnicos, ingenieros de montes, ingenieros técnicos forestales, capataces etc., un conjunto de métodos y técnicas forestales y de soluciones tecnológicas que pueden dar respuesta a esta demanda de planificación y auto-protección de las poblaciones. Es necesario, no obstante, apoyar esta actividad con una regulación apropiada y realista y contar con un compromiso de la clase dirigente.



OTRAS CONCLUSIONES PARTICULARES DE LAS ÁREAS TEMÁTICAS

Mesa Temática 1. Sobre la cartografía del riesgo y la planificación preventiva

1. Es necesaria una caracterización de la vulnerabilidad de los elementos expuestos a los incendios en zonas de interfaz, mediante la capitalización de la experiencia en incendios reales y la experimentación en laboratorio.
2. Es necesario contar un procedimiento homogéneo para la cartografía del riesgo, basado en la fórmula genérica: $\text{Riesgo} = \text{peligro} \times \text{vulnerabilidad}$, donde “peligro” incorpora la probabilidad de la aparición (espacio y tiempo) de escenarios adversos de incendio (frente, humo, pavesas etc.), y “vulnerabilidad” engloba tanto la exposición como la susceptibilidad de los elementos vulnerables considerados. Se subraya la importancia de acoplar razonablemente las operaciones y respuesta al mapa de riesgo, de modo que las operaciones de extinción vayan orientadas a reducir el impacto de la emergencia y no necesaria o exclusivamente a proteger los elementos vulnerables.
3. Los incendios al llegar a una zona de interfaz se convierten en una poli-emergencia. Esto conlleva trabajar mano a mano con los agentes de protección civil y otros agentes.
4. Los propietarios han de contar con la capacidad de auto-análisis e identificar los puntos y aspectos a mejorar en la autoprotección de sus viviendas.
5. Es necesario encontrar una unidad común de medida del riesgo para realizar mapas comparables.
6. Es necesario enmarcar los trabajos de caracterización del riesgo y planificación preventiva en al menos dos escalas espaciales: la escala general, o de paisaje, y la escala local, de urbanización. Se puede considerar una tercera escala de detalle al nivel de la parcela o la edificación.
7. Sería preceptivo ligar los permisos de urbanización al informe de habitabilidad y defensa frente a incendios de nuevos desarrollos urbanísticos. Los planes de desarrollo urbanístico deberían incorporar el área perimetral exigida para la protección dentro de sus límites.



**COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES Y
GRADUADOS EN INGENIERÍA FORESTAL Y MEDIO NATURAL**

Avda. Menéndez Pelayo, 75 Bajo Izqda. 28.007-Madrid

Tfno.: 91 501 35 79 Fax: 91 501 33 89

forestales@forestales.net

www.forestales.net

8. Mientras que la fragmentación de los usos del terreno puede favorecer el control de la expansión de los incendios, la fragmentación de la propiedad complica su gestión y la implementación de planes estratégicos.
9. Los combustibles vegetales en la interfaz incluyen los elementos del jardín, un entorno muy intervenido, especialmente por los tratamientos, selección de especies y régimen de riego.
10. La investigación sobre la inflamabilidad de las especies en jardines es incipiente. El comportamiento de los componentes vegetales en los jardines depende además del mantenimiento. Es necesario contar con una guía para la selección oportuna de especies y su tratamiento con fines preventivos.
11. Los planes de autoprotección y planes de emergencia han de contemplar los posibles escenarios de fuego y su efecto en el desarrollo de la emergencia, incluyendo las condiciones y fenómenos meteorológicos adversos mediante el estudio histórico y el análisis de la estructura vertical de la atmósfera.
12. En la implementación de los planes preventivos en ocasiones la legislación actual se auto-bloquea, como por ejemplo las restricciones del control del combustible en figuras de protección.
13. Las franjas perimetrales han de planificarse de acuerdo a los objetivos de reducción de la actividad del fuego y transitabilidad en cada caso. Es necesario estudiar la viabilidad técnica, económica y administrativa para su ejecución. Es necesario evaluar y adaptar la aceptación social de las medidas y en la medida de lo posible crear espacios de diálogo en los que se fomente su uso.



**COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES Y
GRADUADOS EN INGENIERÍA FORESTAL Y MEDIO NATURAL**

Avda. Menéndez Pelayo, 75 Bajo Izqda. 28.007-Madrid

Tfno.: 91 501 35 79 Fax: 91 501 33 89

forestales@forestales.net

www.forestales.net

Mesa Temática 2.

1. La planificación urbanística en el conjunto del Estado, debe tener en cuenta la problemática específica de la IUF para núcleos de nueva creación o en fase de desarrollo, planteando diseños y soluciones para la defensa y protección contra incendios forestales que sean realistas y con periodos de carencia definidos.
2. Los Planes Territoriales de Emergencia de los municipios deben ajustarse a los posibles escenarios identificados de incendio forestal. Estos planes deben estar siempre disponibles y consultables tanto por los responsables de la planificación como los de la dirección de extinción y protección civil.
3. Se deben establecer mecanismos que posibiliten la Inspección Técnica de Edificaciones de forma periódica y regulada, que evalúen la habitabilidad de las viviendas e instalaciones para los escenarios de incendio forestal previstos.
4. Se propone la creación de un Grupo de Trabajo Multidisciplinar específico sobre la IUF que estudie técnicas, materiales y procedimientos y que proponga recomendaciones y nueva normativa para atenuar eficazmente la vulnerabilidad de edificaciones e instalaciones. Este grupo participaría en mesas de trabajo con los representantes políticos en las que expondría problemáticas sobre incendios forestales y sugeriría soluciones y recomendaciones regulatorias de manera coordinada y concertada.
5. Es necesario apoyar las decisiones sobre evacuación y confinamiento con una regulación y una guía de actuación y operaciones basada en la experiencia y en el grado de implantación de medidas de autoprotección para cada situación de IUF.



**COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES Y
GRADUADOS EN INGENIERÍA FORESTAL Y MEDIO NATURAL**

Avda. Menéndez Pelayo, 75 Bajo Izqda. 28.007-Madrid

Tfno.: 91 501 35 79 Fax: 91 501 33 89

forestales@forestales.net

www.forestales.net

Mesa Temática 3. Sobre operaciones y factor humano

1. La defensa de las zonas IUF en incendios declarados requiere estrategias que consideren complementariamente el ataque al “motor” del fuego junto con la protección de personas y edificaciones. Esta protección no debe hacerse abandonando dicho ataque, para lo que se precisan planes de operaciones específicos.
2. Sería muy conveniente disponer de protocolos orientativos, desarrollados para las características de comportamiento del fuego y de las zonas IUF en cada región, que sirvan de guía a los Servicios de extinción para la planificación de operaciones
3. La población de las zonas IUF puede sufrir incidencias de carácter psicológico en los casos de evacuaciones (ataques de ansiedad, resistencia a abandonar las viviendas, etc), que precisan atención por personal especializado, coordinado con los Servicios de extinción.
4. La heterogeneidad de los métodos de extinción aplicables contra los fuegos de vegetación y en los incendios que afecten a las edificaciones presentes en la IUF requiere programar una formación polivalente para el personal de los Servicios que intervienen en el control del fuego, de forma que tanto las brigadas forestales como los bomberos tengan conocimientos adecuados para operaciones conjuntas tanto en el área forestal como en estructuras.